



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 351/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores está el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado".

Que, el artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores señala que: "Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés Nacional o Internacional".

Que, el origen de la Casa Real Afroboliviana, se encuentra en el continente africano. El Príncipe Uchicho, hijo del Rey de una Tribu del Senegal, fue traído a Bolivia por 1820 en uno de los últimos contingentes de esclavos y terminaría trabajando en la Hacienda del Marqués de Pinedo, en la zona de los Yungas, al Norte del Departamento de La Paz. Lo coronaron solemnemente en el año 1832. Se cuenta que su padre, antes de morir, mandó su corona, su capa, su bastón de mando y un chaleco bordado en oro y plata para tal ocasión.

Que, al Rey Uchicho le sucedió Bonifaz, quien siguiendo la costumbre adoptó el apellido de sus patronos: Pinedo. Después sucederían los reyes Don José y Don Bonifacio, coronado este último en 1932.

Que, su Majestad el Rey Don Julio I, nació en Mururata, Municipio de Coroico del Departamento de La Paz, el 19 de febrero de 1942, unido en matrimonio con la Reina Doña Angélica Larrea, padres del Príncipe Rolando, el Heredero al Trono, nacido el 30 de julio de 1994.

Que, su Majestad Julio Pinedo el Rey Don Julio I, es la máxima figura representativa de la Casa Real Afroboliviana y de la Cultura, señas de identidad, alma y sentir de los afro descendientes bolivianos.

Que, su Majestad el Rey Don Julio I, en 1992 fue coronado Rey por una parte de la comunidad afroboliviana, el 3 de diciembre de 2007 mediante Resolución de Concejo Departamental de La Paz N° 2023, se corona oficialmente como Rey.

Que, la Constitución Política del Estado y las Naciones Unidas considera a los Reyes como parte del patrimonio cultural, la familia real es la única monarquía de raíces africanas hereditarias existente en Sudamérica. Actualmente existen unos 35000 afro bolivianos en convivencia con aimaras y otras naciones indígenas.

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**POR TANTO:**

El Pleno de la Cámara de Senadores en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General.

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al señor **Julio Pinedo Pinedo** cuya cultura Afroboliviana le reconoce como su **“Majestad el Rey Don Julio I”** y a la **Casa Real Afro boliviana**, por el invaluable aporte a la historia del Estado Plurinacional de Bolivia, por la preservación, espiritualidad y representatividad de la expresión cultural de la Comunidad Afro boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CAMARA DE SENADORES**